

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11854.-

**VISTO:**

El Expediente N° CD-093-C-2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Comunicaciones N° 113/2009 y 172/2009 este Concejo Deliberante solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que informe cuales son las calles y espacios públicos del Barrio Ciudad Industrial que no tienen nombre asignado.-

Que asimismo se le solicita que informe si distintos nombres propuestos por vecinos del barrio se encuentran disponibles.-

Que la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn se expide al respecto informando sobre las calles y espacios públicos sin nombre asignado y los nombres que se encuentran disponibles.-

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Ciudad Industrial, manifiesta no tener objeciones a los nombres propuestos.-

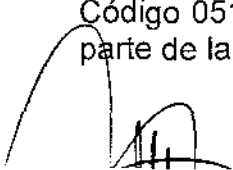
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 034/2010 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 12/2010, el día 08 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2010, celebrada por el Cuerpo el 05 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** DESIGNASE "Colipilli" a la calle identificada con el Código 05407, -----ubicada entre las calles Código 00307 y Padre Juan San Sebastián, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 2º):** DESIGNASE "Aguada del Sapo" a la calle identificada con el -----Código 00307, ubicada entre la calle Código 06117 y calle Código 05107, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ARTICULO 3º):** DESIGNASE "Noñal" a la calle identificada con el Código 05817, -----ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00497, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 4º):** DESIGNASE "Taquimilan" a la calle identificada con el Código -----05807, ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00307, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 5º):** DESIGNASE "Quili Malal" a la calle identificada con el Código -----05607A, ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00307, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 6º):** DESIGNASE "Huncal" a la calle identificada con el Código -----05607, ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00307, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 7º):** DESIGNASE "Puel" a la calle identificada con el Código 05207, -----ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00307, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 8º):** DESIGNASE "Quila Quina" a la calle identificada con el Código -----05107, ubicada entre la calle Padre Juan San Sebastián y calle Código 00307, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 9º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (Expediente N° CD-093-C-2009).-**

ES COPIA:

omm

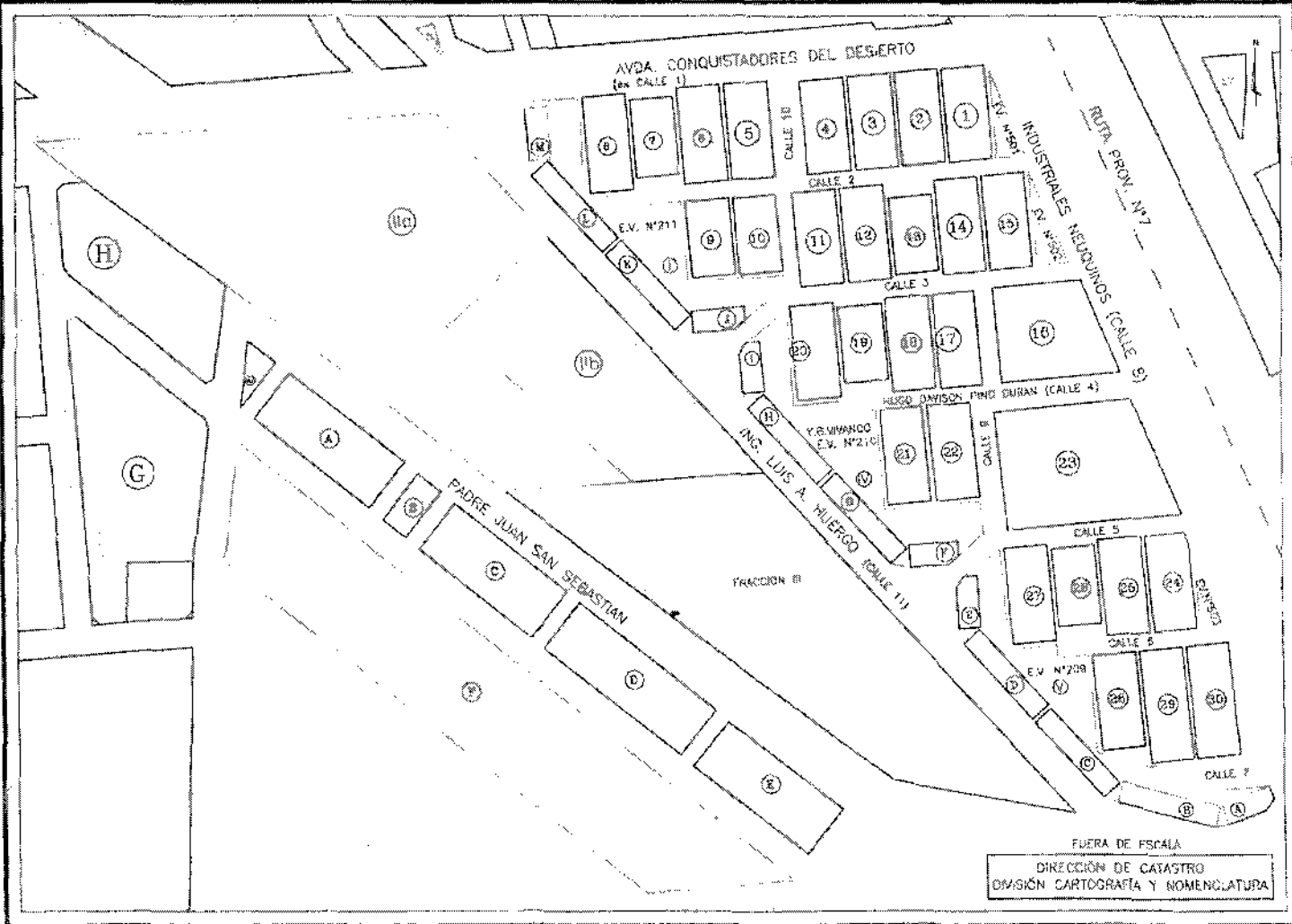


FDO: BURGOS  
PALLADINO

Ordenanza Municipal N° <u>1254</u> / <u>12090</u>
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° <u>CD-093-C-09</u>



CROQUIS DE UBICACIÓN—BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL  
 INFORME DE NOMBRES DE ESPACIOS PÚBLICOS



FUERA DE ESCALA  
 DIRECCIÓN DE CATASTRO  
 DIVISIÓN CARTOGRAFÍA Y NOMENCLATURA

///RESPONDE AL EXPTE. CD-093-C-2009

*Consejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Nequeén*  
**ANEXO I**



Nequeén  
 12.06.2010